



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2021-00435975- -UNC-ME#FAUD Desaparición de Notebook

VISTO:

El Expediente N° EX-2021-00435975- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la baja patrimonial por desaparición de una Notebook marca Dell modelo Latitude 3410 con procesador I5, de un aula de planta baja del módulo amarillo de esta Facultad sede Ciudad Universitaria; y,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha recabado el acta de denuncia y los informes correspondientes, conforme constancias incorporadas al Expediente.

Que por Resolución Decanal N° 854/2021 se autorizó la baja definitiva del bien patrimonial según solicitud de Baja N° 72/2021 emitida por Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Que se anexan las pruebas correspondientes de los hechos sucedidos.

Que de conformidad a la normativa vigente en la materia, se requirió el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen N° 69130, considerando que es necesario precisar las circunstancias del hecho denunciado y determinar eventuales responsabilidades, sugiriendo que la Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño dicte resolución que resuelva dar intervención a la Dirección General de Sumarios para que se labren las actuaciones sumariales pertinentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar intervención a la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, para que se labren las actuaciones sumariales pertinentes a los fines de precisar las circunstancias del hecho denunciado y determinar eventuales

responsabilidades que pudieran corresponder. -

ARTÍCULO 2º.- Pasen las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba. -

ARTÍCULO 3º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar. -

VF/JAO